ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 20-2026
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL N°. INEMJMS-PRE-112026
INVITACIÓN PÚBLICA N°. IP-202613

Neiva, 08 de octubre de 2026

Adjudicatario
JHON ALBERTO PULGARÍN VARGAS
CL 77 # 2W-65
jhonalbertopulgarin@gmail.com
Ciudad

Cordialmente, con el presente documento y de conformidad con lo establecido en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución educativa, adoptado mediante Acuerdo N°. 008 del 10 de febrero de 2023 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, me permito informarle, que, con fundamento en el Acta de Análisis Ofertas final N°. 2026-14 del 08 de octubre de 2026, suscrita por la rectoría de la institución educativa, la propuesta presentada por usted en el marco de la ***Invitación Pública N°. IP-202613 de 2026*** del proceso de selección de ***Régimen Especial N°. INEMJMS-PRE-112026,*** ha sido ***ACEPTADA*** mediante Resolución N°. 202614 de la fecha, por cumplir los requisitos y condiciones establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación formaliza la decisión de adjudicación e informa las condiciones bajo las cuales se suscribirá el correspondiente contrato, el cual se regirá por lo establecido en la Invitación Pública, la oferta presentada y los demás documentos que integran el proceso de contratación.

Su propuesta es aceptada en las siguientes condiciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO DE OBRA*
NÚMERO DE CONTRATO	*C112026*
OBJETO	*Construcción a todo costo, con suministro de materiales, mano de obra e instalación, de un tramo adicional del cerramiento del perímetro externo de la Granja Experimental de la Institución Educativa INEM Julián Motta Salas, ubicada en El Juncal, en malla eslabonada galvanizada calibre 12, de dos (2) metros de altura, y postes de tubería galvanizada de 2"..*
VALOR DEL CONTRATO	*Diecinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos mcte. ($19.355.000,00).*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*Treinta (30) días calendario*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*El objeto del contrato se ejecutará en la **Granja Experimental,** propiedad de la institución educativa, ubicada en la vía a El Juncal, jurisdicción del municipio de Palermo (Huila).*

CONDICIONES CONTRACTUALES	
FORMA DE PAGO	*La institución educativa cancelará el valor del contrato mediante un **Único Pago,** posterior a la entrega de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal fin aporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la radicación y verificación de los siguientes documentos: (i) Factura o documento equivalente, de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes y el régimen tributario aplicable; (ii) Informe de ejecución, en el que se relacionen las actividades realizadas, la cantidad de metros lineales de cerramiento efectivamente ejecutados, las condiciones de ejecución y demás aspectos relevantes para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, junto con los soportes que resulten pertinentes; (iii) Certificación o acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado, en la que conste la ejecución y recibo de la totalidad de la obra contratada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la institución educativa; (iv) Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo objeto de pago y, cuando haya lugar, presentar la certificación expedida por el representante legal, contador público o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente; (v) Los demás documentos de carácter legal o administrativo que resulten exigibles para el trámite respectivo.*

ACTIVIDADES Y ALCANCE DE LA OBRA

Las relacionadas en la propuesta presentada por el proponente y aceptada por la institución educativa, de conformidad con las condiciones, especificaciones y demás requerimientos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y en la Invitación Pública.

GARANTÍAS A CONSTITUIR

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, atendiendo a su naturaleza y al objeto de la obra contratada, la institución educativa exigirá las Garantías de Cumplimiento y de Estabilidad y calidad de la obra, con los siguientes amparos:

	GARANTÍAS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
(a)	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
(b)	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibido a satisfacción de la obra.

Se deberá ajustar la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, cuando se produzca alguna modificación en el plazo de ejecución, en el valor del contrato o en el evento en que se ocasione una suspensión temporal.

Estas garantías deben constituirse, una vez firmada la minuta del contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la señora ***Sandra Milena Camacho Perdomo,*** Auxiliar Administrativo con funciones de Almacenista (e) de la institución educativa, quien será responsable de verificar la correcta ejecución y el

cumplimiento del objeto contractual, expedir la certificación de recibido a satisfacción de la obra ejecutada, así como los demás informes requeridos para el trámite del pago correspondiente.

De igual forma está autorizada para impartir instrucciones sobre los asuntos de su responsabilidad, siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

Para la firma correspondiente del contrato adjudicado, se tendrá un máximo de dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación.

La presente comunicación de aceptación se publica en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del plazo establecido, de conformidad con lo señalado en el *Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos* de la institución.

Atentamente,

Original firmado
LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA
Rector

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró	JANEC GARCÍA CALDERÓN	Auxiliar Administrativo-Pagadora (e)	(Original firmado)
Revisó y aprobó	LUÍS ALFREDO CERQUERA AYALA	Rector	(Original firmado)